



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Planificación y Control Urbano

Control Constructivo

Requisitos para Tramitar

Licencia Municipal de Construcción de Obra Mayor (Trámite por APC)

Locales Comerciales

Requisitos para remodelaciones internas

Para el caso de remodelaciones internas de locales comerciales consolidados de años y que los mismos cuente con recepción de obras de su infraestructura principal (cuando sean de reciente construcción como Distrito 4, Multiplaza, Avenida Escazú, Plaza Tempo, entre otros ya consolidados dentro del cantón), los requisitos serán únicamente;



- Llenar el formulario **Validación de Derechos (formato PDF)**. Cuando el trámite de permiso es solicitado por una persona jurídica la solicitud de permiso debe ser firmada por el representante legal de la empresa. Se debe aportar también copia de la cédula del representante legal y certificación de Personería con no más de tres meses de emitida, **en caso de que el documento no sea firmado de manera digital, deberá autenticarla firma por parte de un abogado.**

[Control Constructivo | Municipalidad Escazú \(escazu.go.cr\)](http://escazu.go.cr)

- En caso de que la persona que solicita el trámite no sea el propietario del inmueble, debe llenar el formulario **Autorización a Terceros (Formato PDF)** presentar un Poder Especial otorgado ante Notario Público, donde el propietario, además, permite la construcción. Adicionalmente debe aportar copia de la cédula del propietario del inmueble y copia de la cédula de quien solicita el permiso. En caso de que el trámite lo realice por parte de una sociedad mercantil se debe aportar también copia de la cédula del representante legal y certificación de Personería con no más de tres



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Planificación y Control Urbano

Control Constructivo

Requisitos para Tramitar

Licencia Municipal de Construcción de Obra Mayor (Trámite por APC)

meses de emitida. **En caso de que el documento no sea firmado**

de manera digital, deberá autenticarla firma por parte de un abogado

[Control Constructivo | Municipalidad Escazú \(escazu.go.cr\)](http://escazu.go.cr)

- Plano de catastro del local o finca filial.
- Planos Constructivos. No necesariamente deberán ser gestionados por medios de la plataforma del APC, habilitando las obras menores para remodelaciones menores y/o de mantenimiento.
- No será necesario la solicitud de planos de catastro visados, consultas por nacientes, alineamientos de ningún tipo, disponibilidades de servicios y cualquier otro que ya haya atendido el permiso de construcción principal.
- La explotación comercial conforme a lo que autoriza el Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú recaerá en los Sub-procesos de Inspección General y Patentes; por eso, no será necesario la tramitación de un uso de suelo para una solicitud de permiso de construcción ya que el mismo será requisito para el trámite de patente comercial y el permiso de funcionamiento ante el Ministerio de Salud.